

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA POR LA QUE SE MODIFICA LA ENCOMIENDA A LA AGENCIA PUBLICA EMPRESARIAL, AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, DEL PROYECTO MODIFICADO Nº1 DE LA OBRA DE “EDAR Y CONCENTRACION DE VERTIDOS DE SABIOTE (JAEN)”

CLAVE: A5.323.939/2121. Exp. 98/2014

Por Resolución de 13 de octubre de 2015 se encomendó a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía la ejecución de los trabajos de proyecto y obra de concentración de vertidos y EDAR de Sabiote (Jaén) por un importe total de 3.566.295,68 € con un plazo de ejecución de 26 meses.

Por Resolución de 23 de noviembre de 2018 se modifica esta encomienda a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, estableciéndose como nuevo plazo de ejecución de la encomienda el 31 de diciembre de 2020 por importe total de 3.070.624,79 €. Y por Resolución de 7 de noviembre de 2019 se modifica nuevamente esta encomienda, ampliándose el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021 con la consiguiente variación de anualidades y sin incremento de presupuesto.

Con fecha 28 de enero de 2020, se recibe solicitud de autorización del Director de las obras para redactar el proyecto modificado nº1, motivado por la necesidad de modificar el punto de vertido inicialmente previsto, así como por trabajos derivados de los hallazgos arqueológicos y afección a los sistemas de riego durante la ejecución de la obra.

La Dirección General de Infraestructuras del Agua autoriza la redacción del Proyecto Modificado n.º1 mediante Resolución de fecha 20 de marzo de 2020, el cual se recibe en esta Dirección General con fecha de 9 de junio de 2020, y es supervisado favorablemente por el Departamento de Supervisión de proyectos con fecha 16 de junio de 2020.

Con fecha 13 de octubre de 2020 esta Dirección General aprueba definitivamente el citado Proyecto Modificado nº1 por un importe total de 2.678.089,54 € y una ampliación de plazo de ejecución de 6 meses.

Una vez adjudicados los contratos externos de ejecución de obra y asistencia técnica, la Agencia de Medio Ambiente y Agua, con fecha 30 de diciembre de 2020 ha presentado ante la Delegación Territorial en Jaen de esta Consejería, solicitud de modificación de la encomienda debido a la variación de los importes de los trabajos a realizar por medios externos.

Con fecha 8 de enero de 2021, el Director de Actuación ha emitido informe favorable en relación a la solicitud de modificación de la encomienda, dando traslado de la misma a esta Dirección General para su tramitación.

La solicitud de modificación de la encomienda realizada por la Agencia de Medio Ambiente y Agua se basa en la aprobación del Proyecto Modificado nº1.

La Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, cumpliendo con los requisitos exigidos en la Resolución de la Encomienda y en los documentos técnicos que forman parte de la misma, contrata externamente:

- La ejecución de la obra a JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A. por un importe de 2.678.089,54€, lo que supone con respecto a la encomienda vigente de 2.493.291,70€ un saldo positivo de 184.797,84€.
- La Asistencia técnica a la dirección de la obra a INGENIERÍA Y ESTUDIOS ANDALUCÍA S.L por 175.022,95€, lo que supone con respecto a la encomienda vigente de 159.126, 46€ un saldo positivo de 15.896,49€.
- Control de calidad a CEMOSA por un importe de 27.339,95 € que no supone variación alguna.



FIRMADO POR	SERGIO ARJONA JIMENEZ	19/04/2021	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	640xu802WJP2NC0ZKl tez0CvMjMPL9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Así mismo, se estima un presupuesto del contrato externo de medidas informativas de 12.466,46€ que no supone variación alguna.

Ascendiendo el total correspondiente a costes externos a 2.892.918,90€ suponiendo con respecto a la encomienda vigente, por Resolución de 7 de noviembre de 2019, de 2.692,224,57€ un saldo positivo de 200.694,33€.

El importe de las actuaciones realizadas con medios propios (Gastos de gestión y Dirección de obra) es de 129.071,05€.

La potencial liquidación correspondiente al 10% del importe de la obra asciende a 267.808,95€, suponiendo con respecto a la considerada en la encomienda vigente de 249.329,17€, un saldo positivo de 18.479,78€.

Por lo tanto, la valoración total de los trabajos, incluyendo la potencial liquidación, ascienda 3.289.798,90€, lo que supone respecto a la encomienda vigente, por Resolución de 7 de noviembre de 2019, de 3.070.624,79€ un adicional positivo en la valoración de los trabajos de 219.174,11€.

Los importes se desglosan como sigue:

Trabajos externos	IMPORTE ENCOMIENDA VIGENTE (Resol. 07/11/2019)	Importe encomienda Modificado N°1	Variación de importes
Proyecto y Ejecución Obra (*)	2.493.291,70 €	2.678.089,54 €	184.797,84 €
Asistencia Técnica DO	159.126,46 €	175.022,95 €	15.896,49 €
Control de Calidad	27.339,95 €	27.339,95 €	0,00 €
Medidas informativas	12.466,46 €	12.466,46 €	0,00 €
Total contratos externos	2.692.224,57 €	2.892.918,90 €	200.694,33 €
Trabajos Medios Propios	129.071,05 €	129.071,05 €	0,00 €
Total Encomienda	2.821.295,62 €	3.021.989,95 €	200.694,33 €
Liquidación 10% sobre (*)	249.329,17 €	267.808,95 €	18.479,78 €
IMPORTE TOTAL	3.070.624,79 €	3.289.798,90 €	219.174,11 €

En consecuencia, ante todo lo anteriormente expuesto, a propuesta de la Subdirección de Gestión de Recursos y Planificación Hidrológica

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobación del importe total de la encomienda modificada para la realización de las actuaciones necesarias **DEL PROYECTO MODIFICADO N°1 DE LA OBRA DE “EDAR Y CONCENTRACION DE VERTIDOS DE SABIOTE (JAEN)”** que asciende a **3.289.798,90€**, lo que supone un importe adicional positivo de **219.174,11€**, con respecto al presupuesto de la encomienda vigente, con la siguiente distribución de anualidades:



EJERCICIO	IMPORTE ENCOMIENDA VIGENTE (resol. 07/11/2019)	REAJUSTE/ MODIFICACIÓN	IMPORTE ENCOMIENDA MODIFICADA
2.017	30.293,12 €	0,00 €	30.293,12 €
2.018	27.887,03 €	0,00 €	27.887,03 €
2.019	364.865,51 €	0,00 €	364.865,51 €
2.020	1.882.472,34 €	0,00 €	1.882.472,34 €
2.021	515.777,62 €	200.694,33 €	716.471,95 €
TOTAL	2.821.295,62 €	200.694,33 €	3.021.989,95 €
Liquidación			
2.021	249.329,17 €	18.479,78 €	267.808,95 €
TOTAL	3.070.624,79 €	219.174,11 €	3.289.798,90 €

SEGUNDO.- El pago de las actuaciones realizadas se efectuará con una periodicidad mensual.

TERCERO.- Fijar el final del plazo de terminación de la encomienda en el 31 de diciembre de 2021.

CUARTO.- La modificación de la encomienda de gestión, de 7 de noviembre de 2019, a fin de que recoja la modificación del proyecto, los importes de contratación externa, reajuste de anualidades y el plazo de terminación, manteniendo el resto de condiciones impuestas en la misma.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA

